

## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2024-71-1-0000083

Resolución: N° 50/2024

Montevideo, 28 de febrero de 2024

**VISTO:** La Resolución: N° 35/2024 de 8 de febrero de 2024 por la que se dispuso convocar la realización de un Concurso público y abierto de ingreso, bajo la modalidad de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (uno) cargo de Técnico IV, Procurador, Escalafón B, Grado 9 para desempeñar tareas en la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

**RESULTANDO: I.** Que por la Resolución N° 35/024 de fecha 8 de febrero de 2024 y N° 39/024 de 15 de febrero de 2024, se dispuso la convocatoria al llamado de referencia, se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó al Tribunal de Concurso;

**II.** Que de acuerdo a los actos administrativos antes referenciados el citado Tribunal quedó integrado por la Dra. Graciela Coronel, Dra. Stefania Sorribas y Laura Gonzalez en carácter de titulares y Dra. Alejandra Calimaris y Dra. Alicia Lamadrid como alternos respectivamente;

**III.** Que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección, de acuerdo a las Bases del Llamado, existiendo de acuerdo al punto 6.6 de las mismas, un orden de prelación, el cual estará conformado por aquellos postulantes que hayan igualado o superado los 70 puntos y donde el ordenamiento de los mismos será en función del puntaje obtenido, con criterio descendente;

**IV.** Que de las diferentes etapas cumplidas en el proceso de selección surge el siguiente orden de prelación: Alvaro Cáceres C.I. 4.836.684-8 con un total de 90.5 puntos, Julieta Pallota C.I. 5.098.060-4 con un total de 76.47 puntos y Estefania Techera C.I. 4.601.360-5 con un total de 72.07 puntos.

**CONSIDERANDO: I.** Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ingresos;

**II.** Que el concurso se ha efectivizado de conformidad con las Bases oportunamente aprobadas, y considerando las resultancias del concurso de acuerdo a los que surge de los presentes, corresponde la aprobación del proceso de evaluación realizado por el Tribunal homologando su fallo y designando a quien ha obtenido el primer lugar en dicho proceso de selección.

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por artículos 70 y siguientes de la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001, sus modificativas y complementarias, el artículo 1, literal a) y b) de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, el artículo 49 de la Ley 18.651 de 19 de febrero de 2010, y los artículos 256 y siguientes, artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020.

## **LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**

### **RESUELVE:**

- 1°.** Homologar el fallo del Tribunal de Concurso que entendió en el llamado a Concurso para proveer 1 (uno) cargo de Técnico IV, Procurador, Escalafón B, Grado 9 para desempeñar tareas en la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).
- 2°.** Designar a Alvaro Cáceres C.I. 4.836.684-8 como Técnico IV, Procurador, Escalafón B, Grado 9, condicionado a que en un plazo de 30 días presente la aceptación de la renuncia al puesto que ocupa actualmente en ANEP.
- 3°.** Las erogaciones emergentes de la presente Resolución se imputarán al Objeto del Gasto 0.1.1.000 Retribuciones Básicas Cargos Presupuestado.
- 4°.** Establecer que el orden de prelación que surge de acuerdo a lo expuesto en el Resultando IV. del presente acto administrativo, permanecerá vigente durante un plazo de 18 meses, a partir de la fecha de la Resolución de Homologación.
- 5°.** Notifíquese a los interesados.
- 6°.** Pase por su orden a Secretaría General, Gestión de Personal, Contabilidad y Finanzas, etc.

**Firmado por:** Sr. Gustavo Delgado, Vicepresidente  
Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General